

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34993 BARCELONA

Edicto

Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 03 de Barcelona hago saber que:

En el concurso ordinario 806/2010 de Agroservis, S.L., el día 20/3/2017 se ha dictado una resolución acordando la reapertura del proceso, con rehabilitación de las funciones de la administración concursal, a lo solos efectos de firmar en nombre de la concursada, acuerdo de refinanciación, y ello conforme a lo dispuesto en el art. 179.2 LC.

Barcelona, 8 de mayo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170043520-1